

D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL (MADRID)

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la *Disposición adicional segunda* "Normas específicas de contratación en las Entidades Locales" del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

HE RESUELTO:

Único: Aprobar el siguiente:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA OBRA DE MEJORA DE PAVIMENTO EN LA ENTRADA DEL "HOGAR DEL PENSIONISTA" EN EL MUNICIPIO DE SOTO DEL REAL.

1- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es el suministro y la realización de la obra de instalación, en la entrada al "Hogar del Pensionista". Se justifica la actuación para posibilitar la normal entrada a la instalación, evitando los peligros a los ciudadanos que transiten por ella. Situada en la calle La Paloma de Soto Del Real, Madrid.

2- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Demolición y levantado bordillo de hormigón 10-20 cm con cimentación a máquina sin transporte

Demolición y levantado a máquina, de bordillo de hormigón entre 10 y 20 cm de ancho y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de longitud realmente ejecutada. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301.

- Demolición y levantado acera de baldosa de gres a máquina sin transporte

Demolición y levantado de aceras de baldosa de gres con solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, a máquina, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301.

- Carga y transporte por carretera de material sin clasificar a 10 km

Carga y transporte por carretera de material suelto sin clasificar a 10 km de distancia, considerando ida y vuelta, previamente apilado, medido sobre camión, con medios mecánicos. Incluida parte proporcional de medios auxiliares.

- Bordillo barbacana central

Bordillo rebajado de dimensiones especiales tipo Barbacana central para realizar la parte central para vados en las aceras para ayudar a eliminar barreras arquitectónicas Bordillo con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

- Bordillo barbacana lateral

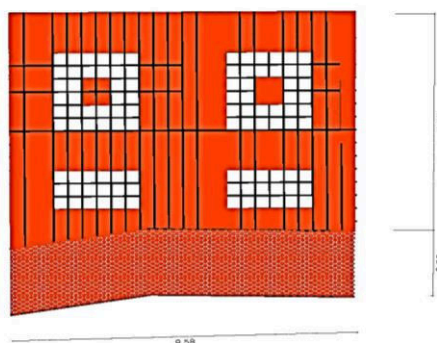
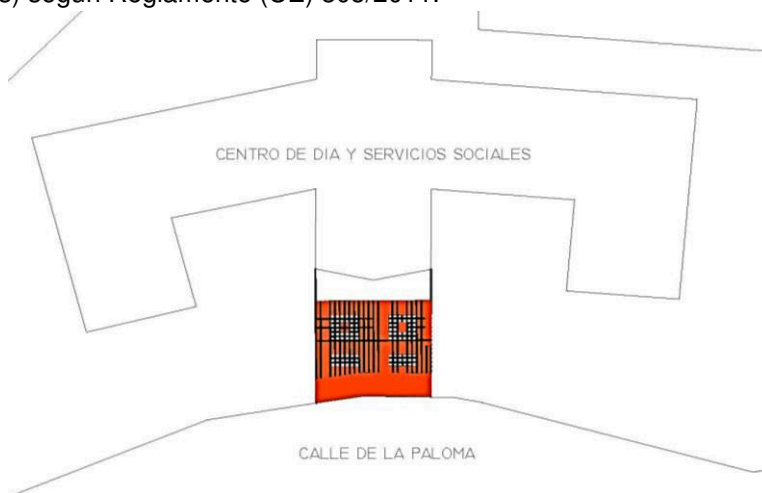
Bordillo rebajado de dimensiones especiales tipo Barbacana derecho para realizar la parte derecha en intersección con los bordillos de sección constante para vados en las aceras para ayudar a eliminar barreras arquitectónicas. Bordillo con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

- Pavimento loseta cemento botón color 20x20 cm

Pavimento de loseta hidráulica color de 20x20 cm., con resaltes cilíndricos tipo botón, sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I no incluida, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza. Loseta y componentes del hormigón y mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

- Pavimento baldosa cem. abujardada 40x40 cm

Pavimento de baldosa hidráulica de cemento textura abujardada, en color, alta resistencia, de 40x40 cm., sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 10 cm. de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza. Baldosa y componentes del hormigón y mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.



La empresa adjudicataria se compromete a transportar, suministrar, instalar y montar en el lugar que se indica en esta licitación. Para ello deberá tener el personal cualificado y estarán equipados debidamente con las herramientas, utillajes, etc. que sean necesarios para el buen desarrollo del trabajo encomendado.

El personal al servicio del adjudicatario, deberán estar correctamente identificado durante el tiempo que permanezca en el edificio. Será obligación del contratista, dotar a su personal de todos los elementos de protección necesarios para la realización de los trabajos, así como la colocación de todos los elementos precisos de protección y señalización, con el fin de evitar accidentes de personas ajenas durante la ejecución de los trabajos.

La empresa adjudicataria será responsable de las operaciones contratadas externamente a su empresa, y sin derecho a indemnizaciones por el mayor precio a que pudieran resultarle las distintas unidades, ni por las erradas maniobras que cometiese en su ejecución.

Si por cualquier circunstancia una vez terminada la obra, se detecta por este Ayuntamiento que presenta algún desperfecto o que no se ha realizado correctamente, este se reserva la facultad de exigir al adjudicatario la restitución o reparación que resulte más adecuada para su cumplimiento.

3- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

Pago del importe de adjudicación: máximo tres mil seiscientos euros (3.600 €). Incluyéndose en este importe el IVA.

4- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- Ejecución de la obra objeto del contrato.
- Aportación de los materiales necesarios, el transporte, suministro, montaje e instalación en el mismo; todo incluido en el importe de licitación.
- Realizar la totalidad del trabajo en un plazo máximo de 20 días naturales desde la fecha de la firma del contrato.
- Contar con todos los seguros necesarios y cumplir con toda la normativa laboral y de seguridad

5- AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Durante un plazo de 10 días naturales desde la publicación del presente pliego en la página web municipal, todos los interesados podrán preguntar en el ayuntamiento (concejalía de obras) por las condiciones específicas de ejecución y acabado de la obra objeto de este pliego, así como visitar la zona de la ejecución del presente pliego, si lo estiman necesario.

6- PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para solicitar la inclusión en el proceso de selección será de diez días naturales desde la publicación en la web del presente pliego. Las presentes bases serán publicadas en la página web y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para su difusión. Los interesados deberán presentar por registro de entrada, en un plazo máximo de 10 días naturales desde la publicación del presente pliego en la página web municipal, la oferta económica en sobre cerrado, señalando el importe con IVA incluido por el que realizarían la obra en caso de resultar adjudicatarios, no siendo nunca superior a 3.600 euros.

7- SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO

Resultará adjudicatario el licitador que presente la oferta más económica. En caso de empate se decidirá por sorteo.

8- PAGO DEL CONTRATO

El pago se realizará en un plazo máximo de un mes desde la certificación del final de la obra, debiendo presentar el adjudicatario la factura correspondiente.

Así lo manda y firma ante mí el Secretario que doy fe en Soto del Real